

Montevideo, 05 de febrero de 2021

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°. 39/2021 cuya adjudicación se resolvió según resolución N.º 151/2021 de fecha 28 de enero de 2021-----

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada resolución se constata un error involuntario en el Visto donde dice "Viveres Secos" debió decir "Lacteos".-----

ATENTO: a lo antes expuesto -----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.-Rectifíquese el Visto de la resolución N.º 151/2021 de fecha 28 de enero de 2021 de la siguiente forma: los antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°. 39/2021 para la adquisición de Lacteos para el Hospital Pasteur cuyo acto de apertura se realizó el 19/01/2021 y al que se presentaron dos oferentes.-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones a sus efectos.-----

• **Resolución N° 302/2021**

Ref.: 29/006/3/114/2021


Dr. Federico Mantarena
Director
HOSPITAL PASTEUR